CONTRATO N°008/2019

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" ID N° 361.531.

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2998 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ**, Director Nacional, en su carácter de Encargado de Despacho, según Resolución IPTA N°233/2019 de fecha 30 de abril del corriente año con Cédula de Identidad N° 785.776, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez (RUC: 3500971-3)**, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala 2963 c/ Pasaje Tembetary, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.500.971, en carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO.**
   El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Contratación Directa N° 03/2019 "Adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papel, Cartón y Resmas de Hojas con Criterio de Sustentabilidad", que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) Los Datos cargados en el SICP;
   (e) La oferta del Proveedor;
   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **361.531.**

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
   El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Contratación Directa N° 03/2019 "Adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papel, Cartón y Resmas de Hojas con Criterio de Sustentabilidad", convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 220/2019.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 400681

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidencia

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	P. Unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
	IPTA							**17.922.782**
	OG 340							
12	Banderita de diferentes colores, de 30 banderitas con 5 colores diferentes	Unidad	Paquete	150	Foska	China	2.210	331.500
13	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, Tapa dura, anillos de metal antioxidantes	Unidad	Unidad	1.500	Kuatia	Paraguay	6.960	10.440.000
14	Bibliorato lomo fino tamaño oficio, Tapa dura, anillos de metal antioxidantes	Unidad	Unidad	300	Kuatia	Paraguay	6.960	2.088.000
15	Borrador Blanco, no tóxico, sin PVC, tamaño 61 x 20 mm. Como mínimo, con funda plástica para agarrar.	Unidad	Unidad	150	Arting	China	815	122.250
16	Carpeta archivadora, tamaño oficio, hecha en cartón dúplex con el herraje pegado, con chasis macho y hembra, de acero inoxidable, de colores.	Unidad	Unidad	950	Kuatia	Paraguay	1.040	988.000
17	Carpeta colgante con orejera porta nombre, tamaño oficio, hecha en cartón dúplex con el herraje pegado, con chasis macho y hembra, de acero inoxidable, de colores.	Unidad	Unidad	100	Kuatia	Paraguay	2.860	286.000
18	CD - R virgen, 700 MB - 80 Minutos, en tubos de 50 unidades como mínimo.	Unidad	Tubo	3	Maxell	China	80.000	240.000
19	Cinta de embalaje engomada transparente en rollo de 48mm x 100 metros como mínimo	Unidad	Unidad	250	Arting	China	5.000	1.250.000
20	Clip Grande (Nº 10) clásico plateado, Caja de 10 cajitas con 100 Unidades de Clips cada cajita	Unidad	Caja	10	Arting	China	31.600	316.000
21	Corrector Liquido estándar de 18 ml como mínimo	Unidad	Unidad	20	Atima	Brasil	1.775	35.500
22	Cuaderno chico tapa dura, plastificado de 1 raya de 48 a 50 hojas, con espiral	Unidad	Unidad	20	Axis	Paraguay	15.400	308.000
24	Grampa para Presilladora mediana Nº 24/6, en Caja de 10 cajitas con 1000 grampas cada cajita	Unidad	Caja	20	Arting	China	9.300	186.000
25	Lápiz de grafito (lápiz de papel), con punta afilada, mina HB de alta resistencia, producido en madera reforestada, en caja de 12 unidades como mínimo.	Unidad	Caja	50	Foska	China	3.470	173.500
26	Pegamento en barra de 20 gr como mínimo	Unidad	Unidad	24	Arting	China	1.065	25.560
28	Pincel Marcador indelebie punta redonda color blanco	Unidad	Unidad	24	Soni	India	6.078	145.872
29	Presilladora mediana, para 20hojas, de 63 mm a 67 mm de profundidad para grapas de 24/6" y 26,6",	Unidad	Unidad	30	Foska	China	9.010	270.300
30	Regla de metal milimetrada de 30 cm con numeración en centímetros y pulgadas	Unidad	Unidad	30	Arting	China	2.180	65.400
31	Sacapuntas de metal de agujero en material inoxidable de un orificio	Unidad	Unidad	50	Foska	China	500	25.000
32	Sello metálico numerador automático de 6 dígitos	Unidad	Unidad	3	Arting	China	46.900	140.700
33	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	Unidad	400	Polibras	China	700	280.000
34	Tijera mediana de acero inoxidable, y con mango de plástico 15 cm. de largo como mínimo	Unidad	Unidad	20	Foska	China	4.275	85.500
35	Separador de plástico de Hoja en colores en paquetes de 10 unidades como mínimo	Unidad	Paquete	30	Arting	China	3.990	119.700
	PROYECTO KOLFACI "INFORMACION EDAFICA"							**71.730**
	OG 340							
41	Carpeta archivadora, tamaño oficio, hecha en cartón dúplex con el herraje pegado, con chasis macho y hembra, de acero inoxidable, de colores.	Unidad	Unidad	20	Kuatia	Paraguay	1.040	20.800
42	Regla de metal milimetrada de 30 cm con numeración en centímetros y pulgadas	Unidad	Unidad	2	Arting	China	2.180	4.360
43	Cinta de embalaje engomada transparente en rollo de 48mm x 100 metros como mínimo	Unidad	Unidad	4	Arting	China	5.000	20.000
44	Presilladora mediana, para 20hojas, de 63 mm a 67 mm de profundidad para grapas de 24/6" y 26,6",	Unidad	Unidad	2	Foska	China	9.010	18.020
50	Tijera mediana de acero inoxidable, y con mango de plástico 15 cm. de largo como mínimo	Unidad	Unidad	2	Foska	China	4.275	8.550

Rodrigo Joel Amarilla V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 403681

	PROYECTO KOLFACI "POS COSECHA"							**77.330**
	OG 340							
55	Carpeta archivadora, tamaño oficio, hecha en cartón dúplex con el herraje pegado, con chasis macho y hembra, de acero inoxidable, de colores.	Unidad	Unidad	15	Kuatia	Paraguay	1.040	15.600
56	Regla de metal milimetrada de 30 cm con numeración en centímetros y pulgadas	Unidad	Unidad	2	Arting	China	2.180	4.360
57	Cuaderno chico tapa dura, plastificado de 1 raya de 96 a 100 hojas, con espiral	Unidad	Unidad	2	Axis	Paraguay	15.400	30.800
59	Presilladora mediana, para 20hojas, de 63 mm a 67 mm de profundidad para grapas de 24/6" y 26,6",	Unidad	Unidad	2	Foska	China	9.010	18.020
65	Tijera mediana de acero inoxidable, y con mango de plástico 15 cm. de largo como mínimo	Unidad	Unidad	2	Foska	China	4.275	8.550
	PROYECTO CONACYT 14-INV 447"FRUTILLA"							**606.970**
	OG 340							
66	Carpeta archivadora, tamaño oficio, hecha en cartón dúplex con el herraje pegado, con chasis macho y hembra, de acero inoxidable, de colores.	Unidad	Unidad	57	Kuatia	Paraguay	1.040	59.280
67	Regla de metal milimetrada de 30 cm con numeración en centímetros y pulgadas	Unidad	Unidad	5	Arting	China	2.180	10.900
68	Grampa para Presilladora mediana Nº 24/6, en Caja de 10 cajitas con 1000 grampas cada cajita	Unidad	Caja	6	Arting	China	9.300	55.800
69	Cuaderno chico tapa dura, plastificado de 1 raya de 96 a 100 hojas, con espiral	Unidad	Unidad	3	Axis	Paraguay	15.400	46.200
70	Cinta de embalaje engomada transparente en rollo de 48mm x 100 metros como mínimo	Unidad	Unidad	10	Arting	China	5.000	50.000
71	Presilladora mediana, para 20hojas, de 63 mm a 67 mm de profundidad para grapas de 24/6" y 26,6",	Unidad	Unidad	4	Foska	China	9.010	36.040
73	Clip Chico (Nº 4) clásico plateado, Caja de 10 cajitas con 100 Unidades de Clips cada cajita	Unidad	Caja	12	Arting	China	13.850	166.200
78	Tijera mediana de acero inoxidable, y con mango de plástico 15 cm. de largo como mínimo	Unidad	Unidad	2	Foska	China	4.275	8.550
79	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, Tapa dura, anillos de metal antioxidantes	Unidad	Unidad	25	Kuatia	Paraguay	6.960	174.000
	PROYECTO CONACYT OTRI 16-101							**603.350**
	OG 340							
84	Carpeta archivadora, tamaño oficio, hecha en cartón dúplex con el herraje pegado, con chasis macho y hembra, de acero inoxidable, de colores.	Unidad	Unidad	40	Kuatia	Paraguay	1.040	41.600
85	Regla de metal milimetrada de 30 cm con numeración en centímetros y pulgadas	Unidad	Unidad	6	Arting	China	2.180	13.080
86	Grampa para Presilladora mediana Nº 24/6, en Caja de 10 cajitas con 1000 grampas cada cajita	Unidad	Caja	5	Arting	China	9.300	46.500
87	Cuaderno chico tapa dura, plastificado de 1 raya de 96 a 100 hojas, con espiral	Unidad	Unidad	6	Axis	Paraguay	15.400	92.400
88	Borrador Blanco, no tóxico, sin PVC, tamaño 61 x 20 mm. Como mínimo, con funda plástica para agarrar.	Unidad	Unidad	12	Arting	China	815	9.780
89	Cinta de embalaje engomada transparente en rollo de 48mm x 100 metros como mínimo	Unidad	Unidad	10	Arting	China	5.000	50.000
90	Presilladora mediana, para 20hojas, de 63 mm a 67 mm de profundidad para grapas de 24/6" y 26,6",	Unidad	Unidad	4	Foska	China	9.010	36.040
92	Clip Chico (Nº 4) clásico plateado, Caja de 10 cajitas con 100 Unidades de Clips cada cajita	Unidad	Caja	12	Arting	China	13.850	166.200
97	Tijera mediana de acero inoxidable, y con mango de plástico 15 cm. de largo como mínimo	Unidad	Unidad	2	Foska	China	4.275	8.550
98	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, Tapa dura, anillos de metal antioxidantes	Unidad	Unidad	20	Kuatia	Paraguay	6.960	139.200
							TOTAL Gs. (IVA incluido)	**19.282.162**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **19.282.162** (Guaraníes diecinueve millones doscientos ochenta y dos mil ciento sesenta y dos) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 403681

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

ÍTEMS	FECHA(S) FINAL(ES) DE ENTREGA DE LOS BIENES
	IPTA
Del 12 al 22; 24 al 26; 28 al 35	La entrega de los bienes se realizará dentro de los 10 (diez) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción efectiva de la nota de pedido de entrega, remitida por la Dirección Administrativa del IPTA al Proveedor. La entrega de los bienes en las condiciones señaladas, se realizará en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, de la Oficina Central del IPTA, ubicado en ruta Mcal. Estigarríbia Km. 10,5 - San Lorenzo y/o en la Sede Central de la Oficina de Gestión, ubicado en el Edificio Kuarahy Center, sito en Avda. Aviadores del Chaco y Tte. 1º Carlos Rocholl, en días hábiles de 07:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes. La Recepción estará a cargo de un representante del Departamento de Almacenes y Suministros.
	PROYECTO KOLFACI "INFORMACION EDAFICA"
Del 41 al 44 y 50	La entrega de los bienes se realizará dentro de los 10 (diez) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción efectiva de la nota de pedido de entrega, remitida por la Dirección Administrativa del IPTA al Proveedor. La entrega de los bienes en las condiciones señaladas, se realizará en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, de la Oficina Central del IPTA, ubicado en ruta Mcal. Estigarríbia Km. 10,5 - San Lorenzo y/o en la Sede Central de la Oficina de Gestión, ubicado en el Edificio Kuarahy Center, sito en Avda. Aviadores del Chaco y Tte. 1º Carlos Rocholl, en días hábiles de 07:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes. La Recepción estará a cargo de un representante de la Dirección Administrativa en forma conjunta con un representante del Departamento de Almacenes y Suministros, un técnico del ***PROYECTO KOLFACI "INFORMACION EDAFICA"*** y/o el Coordinador General de Proyectos del IPTA.
	PROYECTO KOLFACI "POS COSECHA"
Del 55 al 57; 59; 65	La entrega de los bienes se realizará dentro de los 10 (diez) días hábiles contados desde el día siguiente siguientes de la recepción efectiva de la nota de pedido de entrega, remitida por la Dirección Administrativa del IPTA al Proveedor. La entrega de los bienes en las condiciones señaladas, se realizará en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, de la Oficina Central del IPTA, ubicado en ruta Mcal. Estigarríbia Km. 10,5 - San Lorenzo y/o en la Sede Central de la Oficina de Gestión, ubicado en el Edificio Kuarahy Center, sito en Avda. Aviadores del Chaco y Tte. 1º Carlos Rocholl, en días hábiles de 07:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes. La Recepción estará a cargo de un representante de la Dirección Administrativa en forma conjunta con un representante del Departamento de Almacenes y Suministros, un técnico del ***PROYECTO KOLFACI "POS COSECHA"*** y/o el Coordinador General de Proyectos del IPTA.
	PROYECTO CONACYT 14-INV 447"FRUTILLA"
Del 66 al 71; 73;78;79	La entrega de los bienes se realizará dentro de los 10 (diez) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción efectiva de la nota de pedido de entrega, remitida por la Dirección Administrativa del IPTA al Proveedor. La entrega de los bienes en las condiciones señaladas, se realizará en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, de la Oficina Central del IPTA, ubicado en ruta Mcal. Estigarríbia Km. 10,5 - San Lorenzo y/o en la Sede Central de la Oficina de Gestión, ubicado en el Edificio Kuarahy Center, sito en Avda. Aviadores del Chaco y Tte. 1º Carlos Rocholl, en días hábiles de 07:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes. La Recepción estará a cargo de un representante de la Dirección Administrativa en forma conjunta con un representante del Departamento de Almacenes y Suministros, un técnico del ***PROYECTO CONACYT 14-INV 447"FRUTILLA"*** y/o el Coordinador General de Proyectos del IPTA.
	PROYECTO CONACYT OTRI 16-101
Del 84 al 90; 92; 97; 98	La entrega de los bienes se realizará dentro de los 10 (diez) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción efectiva de la nota de pedido de entrega, remitida por la Dirección Administrativa del IPTA al Proveedor. La entrega de los bienes en las condiciones señaladas, se realizará en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, de la Oficina Central del IPTA, ubicado en ruta Mcal. Estigarríbia Km. 10,5 - San Lorenzo y/o en la Sede Central de la Oficina de Gestión, ubicado en el Edificio Kuarahy Center, sito en Avda. Aviadores del Chaco y Tte. 1º Carlos Rocholl, en días hábiles de 07:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes. La Recepción estará a cargo de un representante de la Dirección Administrativa en forma conjunta con un representante del Departamento de Almacenes y Suministros, un técnico del ***PROYECTO CONACYT OTRI 16-101*** y/o el Coordinador General de Proyectos del IPTA.

El **PROVEEDOR** se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el IPTA rechace dichos bienes defectuosos.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del IPTA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total del contrato y tendrá una vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización del Contrato.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 400681

10. MULTAS.

Si el proveedor no diere cumplimiento a la entrega de bienes o la prestación de los servicios contratados en el plazo indicado por la convocante, será pasible de una multa equivalente al **0,1 %** (cero coma uno por ciento) por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes o de los servicios adjudicados, computados a partir del primer día de cumplido el plazo previsto en la cláusula 7 del presente contrato, la misma se deducirá automáticamente del valor de la factura correspondiente, de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estará a cargo del Administrador del contrato. La multa será aplicada y deducida en forma automática sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 del mes de Mayo y año 2019.

Sr. RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
Propietario OFICOMPRAS

Rodrigo Joel Zacarias V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981-400681

Ing. Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ
Encargado de Despacho del IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidencia